



OPLE Veracruz aprueba convocatoria para la integración de los 30 Consejos Distritales

- Se emiten las convocatorias para acreditarse como Observadores y observadoras electorales, así como para participar por una Candidatura Independiente
- Se ordena la creación e integración de las comisiones temporales de Medios de comunicación y monitoreo a los medios informativos, y de Debates

Xalapa, Veracruz. 09 de noviembre de 2023. En Sesión Extraordinaria del Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz (OPLE Veracruz), el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, Roberto López Pérez, dio a conocer la convocatoria a la ciudadanía para que participe como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el estado de Veracruz.

“Queremos invitar a toda la ciudadanía veracruzana, que se anime a participar desde el 10 de noviembre hasta el 7 de mayo del 2024, solicitando su acreditación en línea o en las oficinas del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz”.

Asimismo, explicó que esta convocatoria permite visualizar las etapas del proceso concurrente, pues afirmó que es un derecho de la ciudadanía y una práctica

democrática, el revisar que el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 se lleve a cabo en apego a la norma, siendo así, un acto de transparencia de manera pulcra y cuidada.

Por otra parte, el Consejero Electoral, destacó la emisión de la convocatoria para quienes aspiran a ocupar los cargos de Presidencia del Consejo, Consejerías Electorales, Secretaría, Vocalía de Organización Electoral y Vocalía de Capacitación Electoral, en los 30 Consejos Distritales; cuya solicitud de registro será del 10 al 27 de noviembre de 2023.

El Proceso de selección de las y los integrantes de los Consejos Distritales consiste en una serie de etapas tendentes a la designación de las y los ciudadanos aspirantes que ocuparán algún cargo en estos Consejos y se sujetará a los principios rectores de la función electoral, en especial a los principios de igualdad de género y no discriminación, así como al principio de paridad de género.

“La inscripción será en línea o en alguna de las 15 sedes instaladas estratégicamente por el OPLE Veracruz para aquellos que vivan en municipios lejanos a la capital. Y como recomendación, el Organismo Público Local Electoral no tiene intermediarios. No se dejen engañar por alguna agencia de bolsas de trabajo, esta convocatoria es totalmente gratuita y dirigida al público en general que cumpla con los requisitos legales”.

Dichas sedes estarán en los municipios de Tantoyuca, Álamo, Martínez de la Torre, Papantla, Huatusco, Minatitlán, Cosamaloapan, Zongolica, Orizaba, San Andrés Tuxtla, Coatzacoalcos, Tuxpan, Perote, Xalapa, Acayucan y Veracruz.

De igual forma el Consejo General aprobó el Acuerdo por el que se emite la convocatoria y sus anexos, dirigida a la ciudadanía del Estado de Veracruz, interesada en obtener su registro a una Candidatura Independiente para los cargos Gubernatura y diputaciones por el principio de mayoría relativa al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Los plazos para presentar manifestación de intención serán del 10 de noviembre al 5 de diciembre del año en curso.

Se ordena la creación e integración de las comisiones temporales de Medios de comunicación y monitoreo a los medios informativos, y de Debates.

En otro punto del orden del día se aprobó la creación e integración de las Comisiones temporales de Medios de comunicación y monitoreo a los medios informativos; y de Debates para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023- 2024.

La Presidencia de la Comisión Temporal de Medios de Comunicación y Monitoreo a los Medios Informativos estará a cargo del Consejero Electoral, Fernando García Ramos; como integrantes de la misma, la Consejera, Mabel Aseret Hernández Meneses y el Consejero, Quintín Antar Dovarganes Escandón; y en la Secretaría Técnica, el titular de la Unidad de Fiscalización.

Esta comisión desarrollará las funciones de supervisar, analizar, evaluar y, en su caso, emitir informes y dictámenes respecto de la instrumentación del programa de monitoreo de los medios de comunicación impresos y electrónicos distintos a radio y televisión, así como de espectaculares, bardas, y cualquier otro medio para difundir mensajes electorales.

Asimismo, la Comisión Temporal de Debates, estará integrada por el Consejero Electoral, Roberto López Pérez, como Presidente; la Consejera, María de Lourdes Fernández Martínez y el Consejero, Quintín Antar Dovarganes Escandón, como integrantes; y la titular de la Secretaría Técnica por parte de la Unidad Técnica de Comunicación Social.

“Uno de los objetivos torales de esta Comisión es que las y los Veracruzanos tengan la mayor y mejor cantidad de información posible para ejercer su voto en plataformas mediáticas con la intención de generar un interés en las propuestas de las candidaturas e incentivar la participación mediante formatos dinámicos, mediante moderaciones que despierten el interés de la ciudadanía veracruzana” destacó el Consejero Roberto López Pérez, presidente de la Comisión de Debates.

Esta Comisión será la encargada de coordinar las actividades relacionadas con la organización de los debates para quienes aspiren a ocupar la Gubernatura del Estado, así como obtener una diputación en los treinta distritos electorales.